



U. O. C. R. A.  
UNION OBRERA DE LA  
CONSTRUCCION DE LA  
REPUBLICA ARGENTINA

SELLO DEL RECAUDADOR	FIRMA Y ACLARACION

NOTA DE CREDITO  
Nro: **013656943**  
Fecha impresión: 11/8/2022

PERIODO: 07/2022 TIPO: 1

C.U.I.T.: 30-71433738-2

RAZON SOCIAL: **DOGMA S.A**

	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE DEPOSITADO	FORMA DE PAGO
<b>CUOTA SINDICAL</b>			
Cantidad de trabajadores afiliados	16		Efectivo <input type="checkbox"/>
Total Remuneraciones	\$800,743.10		
<b>Total Aporte Cuota Sindical</b>	<b>\$20,018.58</b>	<b>\$20,018.58</b>	
<b>SEGURO DE VIDA COLECTIVO</b>			
Total Trabajadores	16		Cheque <input type="checkbox"/>
Total Remuneraciones	\$800,743.10		
<b>Total Aporte Seguro de Vida</b>	<b>\$21,145.28</b>	<b>\$21,145.28</b>	
<b>FONDO DE INV., CAP. Y SEG. (FICS)</b>			Cheque Nro:
Total Aporte al Fondo de Cese Laboral	\$90,668.76		
<b>Total de Aporte al FICS</b>	<b>\$1,813.38</b>	<b>\$1,813.38</b>	C/Banco:
<b>OTROS CONCEPTOS</b>			
Contr. Emp. Obreros Construcción Res. 2022-889	\$6,880.00	\$6,880.00	
<b>Total Otros Conceptos</b>	<b>\$6,880.00</b>	<b>\$6,880.00</b>	
<b>TOTAL:</b>		<b>\$49,857.24</b>	



360791365694330714337382004985724005

1. NUEVO MEDIO DE PAGO: INTERBANKING
2. RECOMENDAMOS, PARA EVITAR PROBLEMAS DE APLICACIÓN, PAGAR LAS BOLETAS DE UOCRA (DDJJ) POR MEDIO DE INTERBANKING O LINK PAGOS (PAGAR)
3. POR CONSULTAS RELACIONADAS MEDIOS DE PAGO, POR FAVOR, REMITIR UN E-MAIL A [ddjjconsulta@imrsa.com.ar](mailto:ddjjconsulta@imrsa.com.ar)
4. FORMAS DE PAGO BOLETA (DDJJ) UOCRA
  - o Pago por medios electrónicos
    - LINK PAGOS ("PAGAR") - INSTRUCTIVO ([ACCEDER AL SIGUIENTE LINK](#))
    - INTERBANKING - INSTRUCTIVO ([ACCEDER AL SIGUIENTE LINK](#))
  - o Pago en bancos habilitados
    - Banco Hipotecario
    - Banco Nación
    - Banco Patagonia
    - Banco de Entre Ríos
    - Banco Credicoop (sólo si es cliente del banco)
    - **IMPORTANTE:** Los pagos en los bancos se realizan por ventanilla y con la boleta correspondiente. Pueden abonarse en efectivo o con cheque a la orden de la entidad bancaria donde realizará el pago, a excepción del Banco Hipotecario cuya orden de los valores deberá ser "UOCRA" (para evitar inconvenientes es recomendable preguntar en la caja). Podrá consultar las sucursales de Banco Hipotecario en: <http://www.imrsa.com.ar/cobranzas/boletas/boletasporaplicativo/SucursalesBancoHipotecario.pdf>
  - o PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA: (SOLAMENTE DEBE USARSE ESTE MEDIO DE PAGO SINO PUEDE ABONAR LA BOLETA POR LOS MEDIOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 Y 2 DEL PRESENTE. LA OPCIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA ESTARÁ HABILITADA SOLAMENTE MIENTRAS DURE LA CONTINGENCIA QUE PLANTEA LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID19)
    - TRANSFERIR EL MONTO TOTAL DE LA BOLETA (DE PAGO DE DDJJ) AL CBU 0440000430000004106941 correspondiente a la cuenta corriente de UOCRA (Banco Hipotecario) N° 3-000-0000041069-4 (CUIT de UOCRA N° 30-50304909-7)

- Categorizar la transferencia en el campo "Concepto" como "VARIOS"
- Consignar en el campo "Referencia" el N° de nota de crédito (n° de Boleta)
- Cargar los comprobantes de pago enviados en el siguiente aplicativo web: <https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet> . IMPORTANTE: El formulario web en cuestión (<https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet>) reemplaza el envío de comprobantes a las casillas de e-mail [vto\\_convenios@imrsa.com.ar](mailto:vto_convenios@imrsa.com.ar) ; [pagoscbu@imrsa.com.ar](mailto:pagoscbu@imrsa.com.ar) y [cobranzas@imrsa.com.ar](mailto:cobranzas@imrsa.com.ar) . Las mismas seguirán habilitadas para consultas relacionadas con el pago de convenios y/o actas/detalles de deuda. Para el uso del aplicativo, recomendamos leer el instructivo de uso consignado en: <https://imrnet.imrsa.com.ar/IMRnet/Content/Instructivo.pdf>
- POR FAVOR, NO TRANSFERIR UN MONTO DIFERENTE AL CONSIGNADO EN LA BOLETA, NI OMITIR ENVIAR EL CORREO CON LOS COMPROBANTES (SOBRE TODO CON LA BOLETA DE PAGO O NOTA DE CRÉDITO).